

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **110**

Fecha: 19/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2017 00102	Ordinario	NAYIBE CABALLERO FLOREZ	ALEXANDER SALAS QUIN	Auto Interlocutorio DEJAR SIN EFECTOS el numeral SEGUNDO del auto de fecha 17de junio de 2022; REQUIERASE a la parte demandante para proceda a materializar la notificación personal de la totalidad del extremo demandado e igualmente para que informe de las resultas de la consumación de las cautelas que fueron decretadas en el asunto.	16/09/2022	3
54001 31 53 003 2021 00135	Ordinario	NIDIA MARCELA MOGOLLON	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	Auto decide recurso REPONER el auto de fecha 13 de julio de 2022, puntualmente en lo que hace al subnumeral 1.3. del Numeral TERCERO del referido proveído, teniéndose en consecuencia tales declaraciones como pruebas de carácter documental; INCORPORESE al expediente el Registro Civil de Defunción del declarante señor CARLOS MARTIN ECHEVERRÍA LIZARAZO; Decreta medida de inscripcion de demanda, ORDENAR que por secretaría se proceda a librar las comunicaciones faltantes de la totalidad de las medidas cautelares ordenadas en el pasado auto de fecha 06 de abril de 2022 si no se hubieren hecho.	16/09/2022	1
54001 31 53 003 2021 00179	Ejecutivo con Título Hipotecario	TIRE INTERNATIONAL LLC.	MIGUEL ANTONIO BEBEDETTY SERRANO	Auto resuelve adición providencia ADICIONESE el Numeral SEGUNDO del auto de fecha 04 de agosto de 2022, en el siguiente entendido: El efecto en que se concede el recurso de apelación, será en el DEVOLUTIVO de conformidad con lo establecido en el artículo 323 del CGP....	16/09/2022	1
54001 31 53 003 2022 00209	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	DEL BEN S.A.	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	16/09/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA